



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2768 /97

EXPEDIENTE Nº 13=08775/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA ///- (\$ 150.-), en concepto de pago de adelanto de gastos a favor de la Perito contadora María Lilia Orazi, para efectuar la pericia ordenada por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION